

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
EJERCICIO 2022**

En la localidad/colonia de Venustiano Carranza del Municipio de **Papantla de Olarte, Ver.**, siendo las 19 hrs. del día Viernes del mes de Agosto del 2022. Se encuentran reunidos en Asamblea los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de la obra número 2022301240603 y Descripción de la Obra **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente Acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, atendiendo la convocatoria publicada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla de Olarte Veracruz, con fecha 16 / Agosto / 2022 del presente año.

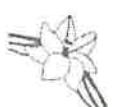
Para dar inicio a esta Asamblea, el Arq. Carlos Gilberto González Constantino, Director de Obras Públicas, da lectura al oficio número PRES-472-2022 de fecha 17 de febrero de 2022, mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional, lo designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra citada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la Asamblea.
- II. Lectura de la Convocatoria para la Asamblea para la constitución del Comité.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el Comité.
- IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.
- V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.
- VI. Cierre de la Asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el Arq. Carlos Gilberto González Constantino, Director de Obras Públicas, realiza la verificación del registro de 35 ciudadanos y ciudadanas beneficiarios, asistentes a la Asamblea. Se hace constar que la lista de asistencia forma parte de esta Acta.

Acto seguido el Arq. Carlos Gilberto González Constantino, Director de Obras Públicas procede a la lectura de la Convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el Arq. Carlos Gilberto González Constantino, Director de Obras Públicas solicita a los beneficiarios asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del Comité fueron:



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) EJERCICIO 2022

En uso de la voz, el Arq. Carlos Gilberto González Constantino, Director de Obras Públicas, informa a los presentes que cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la obra:

Número de Obra:	2022301240603
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.
Localidad:	VENUSTIANO CARRANZA
Monto Autorizado:	\$ 1,720, 187.61
Fuente de Financiamiento:	FISM DF
Metas/Alcances de la Obra:	658.9199999999996 ML
Fecha Programada de Inicio:	14/JULIO/2022
Fecha Programada de Terminación:	31/DICIEMBRE/2022

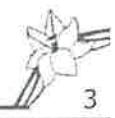
Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los vecinos beneficiados.

I. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social. Con relación a este punto del orden del día, el Arq. Carlos Gilberto González Constantino, Director de Obras Públicas procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Vigilar que la obra pública y se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
- II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones, y

Handwritten notes in blue ink:
- Top left: A circled signature.
- Middle left: A signature.
- Bottom left: A signature.
- Far left: Vertical text "CONCEPCION V.P."

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
EJERCICIO 2022**

- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido en Comité de Contraloría Social de la Obra **2022301240603** en la localidad de **VENUSTIANO CARRANZA**, del municipio de Papantla de Olarte, Ver.

Cierre de la Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 20:30 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Gilberto Olarte Garcia

Presidente (a)

Ana Cecilia Xochihua Garcia

Suplente del Presidente (a)

Estermia Garcia Garcia

Secretario (a)

Leocadio Semener Gomez

Suplente del Secretario (a)

Antolin Garcia Sotero

Vocal (a)

CONCEPCION VEGA PEREZ

Suplente del Vocal (a)

POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O ASESOR DEL CDM



Arq. Carlos Gilberto González Constantino

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO

L.D.C. Ricardo Wall Reyes



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
EJERCICIO 2022**

LISTA DE ASISTENCIA / ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA

PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Lugar: VENUSTIANO CARRANZA Fecha: 19/ Agosto/ 2022 Hora: 19:00 hrs
Número de obra 2022301240603 Descripción de la obra: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Vicente Vazquez Vazquez	VZVZVC92120230H600	VICENTE VAZQUEZ VAZQUEZ
2	Anastasia Olarte Reyes	OLRYAN82121836H800	Anastasia Olarte Reyes
3	Aguilina Vázquez Vázquez	VZVZA063061330M800	Aguilina Vázquez Vázquez
4	Dulce Elvira Vázquez V.	VZVZDL88091230M900	DULCE ELVIRA V. V.
5	Mirandolita Guerrero Garrido	GRGRMR87102809M000	guy
6	Delfina Garrido Portilla	GRPRDL63122421M000	
7	Mg. Andrea Olarte G.	OLGRAN68081630M900	OLARTE G.M.A. - ANDREA
8	Osvaldo Olarte Olarte	OLGOLC84102630H700	
9	Ana Cecilia Xochihua Garcia	XGGGAN78071430M300	
10	Ramiro Garcia Garcia	GRGRRM77040330H300	
11	Emilio Olarte Garcia	OLGRES72600630H900	
12	Maria Antonia Bastián	BSSMAN65020130M900	
13	Angel Olarte Delacruz	OLCRAN86090430H900	
14	Leocadio Gomez Gomez	LMGMLC75120938	Leocadio Gomez
15	Juan Manuel Morales	MRCMLN70080130H900	
16			
17			
18			
19			
20			

NOTA: Forma parte integrante de esta Acta constitutiva todos los registros de asistencia así como las fotografías que evidencian la asistencia de los ciudadanos señalados en la misma

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 OLARTE
 GARCIA
 GILBERTO
 DOMICILIO
 C MOCTEZUMA S/N
 LOC VENUSTIANO CARRANZA 93534
 PAPANTLA, VER.
 FECHA DE NACIMIENTO
 04/02/1954
 SEXO H

CLAVE DE ELECTOR OLGRGL54020430H500
 CURP OAGG540204HVZLRL08 AÑO DE REGISTRO 1991 03
 ESTADO 30 MUNICIPIO 125 SECCION 2950
 LOCALIDAD 0132 EMISION 2017 VIGENCIA 2027



INE





ELABORADO EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1658930866<<2950018477839
 5402045H2712310MEX<03<<01397<4
 OLARTE<GARCIA<<GILBERTO<<<<<<<

INE



ID MEX 1258206976 << 2950032714393
 7807149M2412311MEX <02 << 25476 <6
 XOCHIHUA <GARCIA << ANA <CECILIA <<

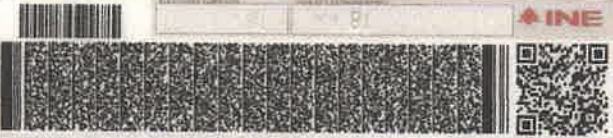
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 XOCHIHUA
 GARCIA
 ANA CECILIA
 DOMICILIO
 C MOCTEZUMA 20
 LOC VENUSTIANO CARRANZA 00000
 PAPANTLA, VER.
 CLAVE DE ELECTOR XCGRAN78071430M300
 CURP XOGA780714MVZCRN05 AÑO DE REGISTRO 1997 02
 ESTADO 30 MUNICIPIO 125 SECCIÓN 2950
 LOCALIDAD 0132 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024


FECHA DE NACIMIENTO
 14/07/1978
 SEXO M




INE



81



ESTADUNIDENSES Y CIUDADANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRADOS SUBSISTENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1702069263<<2950072637171
8612191M2812313MEX<03<<00472<4
GARCIA<GARCIA<<EUFEMIA<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GARCIA
GARCIA
EUFEMIA
DOMICILIO
C MOCTEZUMA S/N
LOC VENUSTIANO CARRANZA 93534
PAPANTLA, VER.

FECHA DE NACIMIENTO
19/12/1988
SEXO: M




CLAVE DE ELECTOR GRGREF86121930M100
CURP GAGE861219MVZRRF08 AÑO DE REGISTRO 2005 03
ESTADO 30 MUNICIPIO 125 SECCIÓN 2950
LOCALIDAD 0132 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

INE

8 8

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1738474440<<2950070959451
 8609029H2212315MEX<01<<04486<1
 GARCIA<SOTERO<<ANTOLIN<<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GARCIA
 SOTERO
 ANTOLIN
 DOMICILIO
 C MOCTEZUMA 19
 LOC VENUSTIANO CARRANZA 00000
 PAPANTLA, VER.
 CLAVE DE ELECTOR GRSTAN86090230H300
 CURP GASAB60902HVZRTN06 AÑO DE REGISTRO 2005 01
 ESTADO 30 MUNICIPIO 125 SECCIÓN 2950
 LOCALIDAD 0132 EMISIÓN 2012 VIGENCIA 2022

FECHA DE NACIMIENTO
 02/09/1986
 SEXO H

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VEGA
PEREZ
CONCEPCION
DOMICILIO
C CUAHUTEMOC S/N
LOC VENUSTIANO CARRANZA 93534
PAPANTLA, VER.
 FECHA DE NACIMIENTO
01/02/1981
 SEXO M

CLAVE DE ELECTOR VGPRCN81020130M301
 CURP VEPC810201MVZGRND7 AÑO DE REGISTRO 2004 01
 ESTADO 30 MUNICIPIO 125 SECCIÓN 2950
 LOCALIDAD 0132 **ELABORACIÓN** 2016 VIGENCIA 2026



INE




Concepción V.A.



IDMEX1502785527<<2950068033552
 8102014M2612317MEX<01<<11060<7
 VEGA<PEREZ<<CONCEPCION<<<<<<<







Anexo 1.2.

Acta de Instalación del Comité de Participación Social

Siendo las 19:00 horas del día 19 del mes de agosto del 2022, reunidos en la localidad de **VENUSTIANO CARRANZA**, del Municipio de Papantla del Estado de Veracruz, se encuentran reunidos el Arq. Carlos Gilberto González Constantino, Representante de la Ejecutora Director de Obras Públicas Municipal para celebrar la instalación del Comité de Participación Social de la obra Número **2022301240603**, Denominada **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** en la Localidad **VENUSTIANO CARRANZA** que dará seguimiento y verificación de la obra.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales la obligación de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiaras de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 5.3 establecen la creación de la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF, a cargo de la Secretaría de Bienestar (Bienestar) a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), la cual será de observancia obligatoria para los Gobiernos Locales.

Que la Guía de Participación FISMDF define al Comité de Participación Social como un grupo formado por mujeres y hombres que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF o utilizar otra forma de organización existente con la que se cuente. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por seis personas de la comunidad beneficiaria, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

CONCEPCIÓN V.P.

Handwritten signature



EL CPS tendrá las siguientes obligaciones:

*Participar en las capacitaciones que brindará el Órgano Estatal de Control y los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de vigilancia y mantenimiento de las obras que vigilará cada Comités de Participación Social FISMDF.

*Llenar los formatos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el Comité de Participación Social en la Localidad **VENUSTIANO CARRANZA**, del Municipio de Papantla del Estado de Veracruz, que dará seguimiento y verificación de la obra Numero **2022301240603 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gilberto Olarte Carr	PRESIDENTE	
Ana Cecilia Kochihua Garcia	SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
Eufemia Garcia Garcia	SECRETARIO	
Jesusa Linares Gomez	SUPLENTE DEL SECRETARIO	
Antolin Garcia Sotero	VOCAL	
CONCEPCION VEGA PEREZ	SUPLENTE DEL VOCAL	CONCEPCION V.P.



TESTIGOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. CARLOS GILBERTO GONZALEZ CONSTANTINO	REPRESENTANTE DE LA EJECUTORA (DIR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL)	
	AGENTE DE DESARROLLO REGIONAL (MUNICIPAL O CENTINELA)	



EJERCICIO 2022

CONSTITUCION DE COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

El Ayuntamiento Constitucional de Papantla de Olarte, Ver., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracción X, 40 fracción VIII, 52, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y,

CONSIDERANDO:

- I. Que los Ayuntamientos son responsables de promover la constitución, integración y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS), de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica del Municipio Libre;
- II. Que esta figura se constituye como un órgano de participación ciudadana, coadyuvante de la autoridad municipal en la responsabilidad de supervisar la construcción de obra pública municipal, desde su planeación hasta su conclusión;
- III. Que al integrarse por ciudadanos beneficiarios directos de la obra, seleccionados y elegidos mediante asambleas generales vecinales antes del inicio de la obra, se hace necesario dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Por lo que con base en las consideraciones anteriores, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a los vecinos y vecinas residentes de la calle Moctesuma entre las calles _____ de la Colonia _____ de la (localidad o congregación) Venustiano Carranza, municipio de Papantla de Olarte Ver; para que asistan a la asamblea general que se realizará el día 19 de agosto del 2022, en la Escuela Primaria a las 19: horas, con el objetivo de constituir el Comité de Contraloría Social para la supervisión y vigilancia de la obra número **2022301240603** relacionada con la **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Los asistentes a la asamblea deben acudir en el lugar, hora y fecha señalados anteriormente, con documentación oficial mediante la cual acrediten su vecindad como beneficiarios de la obra, lo que les permitirá registrar su asistencia para participar en la asamblea y así poder emitir su voto, o en su caso ser propuestos para integrarse al comité de forma honorífica y sin remuneración de algún tipo.

SEGUNDA. Los vecinos propuestos para la integración del Comité deberán cumplir con los siguientes requisitos:



EJERCICIO 2022

- Acreditar su vecindad como beneficiario, a través de su identificación oficial o comprobante de domicilio certificado o constancia de residencia expedida por el Jefe de Manzana y certificada por el Secretario del Ayuntamiento.
- Ser mayor de edad.
- Preferentemente saber leer y escribir.
- No ser dirigente de organizaciones políticas o de alguna representación sindical.
- No tener la condición de servidor público municipal.
- No Tener intereses económicos o políticos en la administración municipal.
- No tener relación, parentesco por consanguineidad o afinidad hasta el cuarto grado con el Presidente Municipal, Síndico, Regidores y/o servidor público relacionado con la ejecución de obra en el Ayuntamiento Convocante.
- Comprometerse con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones.
- Participar en la capacitación respecto a las responsabilidades y las labores que debe desempeñar.

TERCERA. La constitución del Comité, en cuanto al número de integrantes atenderá preferentemente la equidad de género. En caso de no ser factible de esta forma, se realizará con las personas que tengan disponibilidad para desempeñar las funciones en el Comité.

CUARTA. El resultado y determinación de la asamblea, así como la selección de integrantes del Comité de Contraloría Social, se comunicará públicamente de manera inmediata a los vecinos asistentes, haciéndose constar en el Acta correspondiente para que posteriormente se integre en el Ayuntamiento la documentación que acredite la formalización de esta figura ciudadana.

QUINTA. A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las o los aspirantes formulen con relación a esta convocatoria, se ha implementado el correo electrónico obras@transformandopapantla.com y en número telefónico 784-84-29000 ext. 157 en horario de 9:00 a.m. a las 3:00 p.m. de lunes a viernes, hasta antes de la fecha de la asamblea, así mismo se puede acudir a la Dirección de Obras Públicas en el Palacio Municipal.

SEXTA. Todos los supuestos o previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Arq. Carlos Gilberto González Constantino Responsable de la integración de los Comités de Contraloría Social, o en su defecto por el Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional.

Atentamente
Papantla, Ver; a 16 del mes de agosto de 2022

Lic. Eric Domínguez Vázquez
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gonzalo Flores Castellanos
Secretario del Ayuntamiento





CONVOCATORIA
EJERCICIO 2022



CONSTITUCION DE COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

El Ayuntamiento Constitucional de Papanantla de Olarte, Ver., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracción X, 40 fracción VIII, 52, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y,

CONSIDERANDO:

- I. Que los Ayuntamientos son responsables de promover la constitución, integración y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS), de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica del Municipio Libre;
- II. Que esta figura se constituye como un órgano de participación ciudadana, coadyuvante de la autoridad municipal en la responsabilidad de supervisar la construcción de obra pública municipal, desde su planeación hasta su conclusión;
- III. Que al integrarse por ciudadanos beneficiarios directos de la obra, seleccionados y elegidos mediante asambleas generales vecinales antes del inicio de la obra, se hace necesario dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Por lo que con base en las consideraciones anteriores, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a los vecinos y vecinas residentes de la calle Nocturna entre las calles Venustiano Carranza de la Colonia de la localidad o congregación de la localidad o congregación Venustiano Carranza municipio de Papanantla de Olarte Ver. para que asistan a la asamblea general que se realizará el día 19 de agosto del 2022, en la Asamblea a las 19 horas, con el objetivo de constituir el Comité de Contraloría Social para la supervisión y vigilancia de la obra número 2022301240603 relacionada con la CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE PAPANANTLA, VERACRUZ, bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Los asistentes a la asamblea deben acudir en el lugar, hora y fecha señalados anteriormente, con documentación oficial mediante la cual acrediten su vecindad como beneficiarios de la obra, lo que les permitirá registrar su asistencia para participar en la asamblea y así poder emitir su voto, o en su caso ser propuestos para integrarse al comité de forma honorífica y sin remuneración de algún tipo.

SEGUNDA. Los vecinos propuestos para la integración del Comité deberán cumplir con los siguientes requisitos:



CONVOCATORIA
EJERCICIO 2022

- Acreditar su vecindad como beneficiario, a través de su identificación oficial o constancia de domicilio, certificado o constancia de residencia expedida por el Jefe de Municipio y certificada por el Secretario del Ayuntamiento.
- Ser mayor de edad.
- Preferentemente saber leer y escribir.
- No ser dirigente de organizaciones políticas o de alguna representación sindical.
- No tener la condición de servidor público municipal.
- No tener intereses económicos o políticos en la administración municipal.
- No tener relación, parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con el Presidente Municipal, Síndico, Regidores y/o servidor público relacionado con la ejecución de obra en el Ayuntamiento Convocado.
- Comprometerse con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones.
- Participar en la capacitación respecto a las responsabilidades y las labores que debe desempeñar.

TERCERA. La constitución del Comité, en cuanto al número de integrantes atenderá preferentemente la equidad de género. En caso de no ser factible de esta forma, se realizará con las personas que tengan disponibilidad para desempeñar las funciones en el Comité.

CUARTA. El resultado y determinación de la asamblea, así como la selección de integrantes del Comité de Contraloría Social, se comunicará públicamente de manera inmediata a los vecinos asistentes, haciéndose constar en el Acta correspondiente para que posteriormente se integre en el Ayuntamiento la documentación que acredite la formalización de esta figura ciudadana.

QUINTA. A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las o los aspirantes formulen con relación a esta convocatoria, se ha implementado el correo electrónico obras@transformandopapanantla.com y en número telefónico 784-84-26000 ext. 157 en horario de 9:00 a.m. a las 3:00 p.m. de lunes a viernes, hasta antes de la fecha de la asamblea, así mismo se puede acudir a la Dirección de Obras Públicas en el Palacio Municipal.

SEXTA. Todos los supuestos o previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Arq. Carlos Gilberto González Constantino Responsable de la integración de los Comités de Contraloría Social, o en su defecto por el Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional.

Atentamente
Papanantla, Ver. a 16 del mes de agosto de 2022

Lic. Eric Domínguez Vázquez
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gonzalo Flores Castellanos
Secretario del Ayuntamiento



Anexo 7

Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Guillermo Olata Garcia

PUESTO: PRESIDENTE

C. Ana Cecilia Xochihua Garcia

PUESTO: SUPLENTE

P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **PRESIDENTE Y SUPLENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2022301240603**, con efectos a partir del día 19/Agosto/2022 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.



PRESIDENTE



SUPLENTE

Papantla, Ver; a 19 de Agosto de 2022.



Lic. Eric Dominguez Vázquez
Presidente Municipal Constitucional



Anexo 7

Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Eufemia García García

PUESTO: SECRETARIO

C. José Andrés Lirio Gómez

PUESTO: SUPLENTE

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **SECRETARIO Y SUPLENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2022301240603**, con efectos a partir del día 19/ agosto / 2022 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

SECRETARIO

SUPLENTE

Papantla, Ver; a 19 de agosto de 2022

Lic. Eric Domínguez Vázquez
Presidente Municipal Constitucional



Anexo 7

Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Antolin Garcia Sotero
PUESTO: VOCAL

C. CONCEPCION VEGA ADEZ
PUESTO: SUPLENTE
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **VOCAL Y SUPLENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2022301240603** con efectos a partir del día 19/ Agosto / 2022, hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorifica y sin ningún tipo de remuneración.



VOCAL



SUPLENTE

Papantla, Ver; a 19 de Agosto de 2022.



Lic. Eric Domínguez Vázquez
Presidente Municipal Constitucional




Anexo 8. Cédula de control y vigilancia de obra. Etapa 1. Informativa.

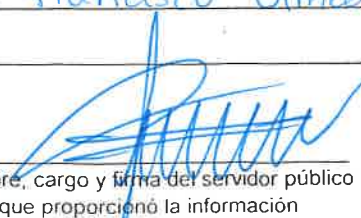
ANEXO 8
 FORMATO DE CÉDULA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA
 PARA COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

ETAPA 1. INFORMATIVA

Previo al inicio de la obra, el Ayuntamiento por conducto del servidor público que designe, deberá llenar el apartado siguiente, del cual entregará copia simple al Comité de Contraloría Social, recabándose el acuse de recibo correspondiente:

Municipio: PAPANTLA	Programa:	Fondo: FISM DF 2022
Número de la obra: 2022301240603	Localidad: Venustiano Carranza	Fecha programada de inicio: 14/Julio/2022
Descripción de la obra: Construcción de drenaje sanitario primera etapa, en la localidad Venustiano Carranza, Municipio de Papantla, Ver.		Fecha programada de terminación: 31/Dic/2022
Ubicación de la obra: Lat. 20.455113° long. -97.285413°		Cantidad de beneficiarios: 200
Costo Total:	¿Se solicitó aportación a los vecinos?	SI NO
Modalidad de ejecución:		En caso afirmativo, indique la aportación solicitada en efectivo, materiales o mano de obra. \$
¿La obra requiere factibilidad o validación?	SI NO	En caso afirmativo, señale la instancia federal, estatal o municipal que emite la factibilidad o validación. CAEV
¿La obra es por etapas?	SI NO	En caso afirmativo, indique el número de etapas: 3
Anotar la cantidad de unidades programadas para la ejecución de la obra (metros lineales, metros cuadrados, metros cúbicos, piezas, etc.) y el tipo de material utilizado:		350 ml.
Dibuje los croquis o detalles constructivos convenientes para que los integrantes del Comité de Contraloría Social conozcan el objeto de las actividades de vigilancia:		
Nombre del supervisor de la obra por parte del Ayuntamiento: Arg. Francisco Olmedo Perez		
Lugar y fecha de entrega de la información:		

N 
 Nombre y firma del Presidente y/o Integrante del CCS que recibe la información


 Nombre, cargo y firma del servidor público que proporcionó la información

SELLO



